

154 336

**ÍNFOME DE GERENCIA  
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

**Señores Accionistas de Eólica San Cristóbal S.A. EOLICSA:**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 90.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, me es grato someter a vuestra consideración el informe sobre las actividades cumplidas durante el Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2005.

1. *Cumplimiento de las disposiciones de la junta general y el Directorio:* Todas las disposiciones emanadas de la Junta General y de Socios de Eólica San Cristóbal S.A. EOLICSA., fueron cumplidas a cabalidad.
2. *Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.* No han existido hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral o legal pues ha existido una administración normal en el período que nos ocupa.
3. *Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio económico precedente.* La resolución de constitución otorgada por la Superintendencia de Compañías el 23 de agosto del 2005 fue inscrita ante el Registrador mercantil del Cantón Quito el 6 de septiembre del 2005 por lo que no procede la comparabilidad de estados financieros contables.

Por encontrarse la empresa en una etapa pre-operacional no tiene resultados tributables, cuenta con su balance General que es el que se pone a consideración de la junta.

4. *Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de Informe:* Se ha dado cumplimiento a los objetivos propuestos por la Junta General de Socios para el ejercicio económico 2005.
5. *Otras actividades y gestiones:* Entre de las actividades y gestiones que deben destacarse en relación con el desarrollo del Proyecto Eólico San Cristóbal que ha llevado a cabo esta Gerencia, deben señalarse:
  - Se consiguió la Licencia Ambiental de parte del Ministerio del Ambiente, con fecha 14 de marzo de 2006;
  - El CONELEC expidió el Certificado de Permiso de Generación con fecha 23 de febrero de 2006, y está en trámite la firma del respectivo Contrato;
  - Se está tramitando el Permiso de Construcción ante la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente,



Ing. Luis Camilo Vintimilla C.  
Gerente General